

FERRO
CARRILES.

Servicio de Trenes.
De Palma á Manacor y La Puebla
30 (mixto), 8:10 m.—2:25 y 4 (mixto) t.
De Manacor á Palma
7:55 y 11 (mixto) m.—5:15 t.
De Manacor á La Puebla
55 (mixto), 7:35 mañana.—5:45 t.
De La Puebla á Palma
8, 8:20 y 11:45 (mixto) m.—5:40 t.
De La Puebla á Manacor
4:35 8:20 (mixto) mañana.—5:40 t.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion,
Y EN LA IMPRENTA DE B. ROTGER,
Palacio, 2 y 4.

LA OPINION.

PERIÓDICO POLÍTICO.

Redaccion y Administracion: Plaza de Santa Eulalia, 1 principal.
Despacho, de 8 á 11 de la mañana.

VAPORES
CORREOS.

Salidas.—Dom. 8 m. Ibiza y Alican-
te.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Bar-
celona.—Mier. 4 t. Mahon per Alcadia.
—Juev. 4 t. Valencia.—Dom. 8 m. Barce-
lona por Alcadia.

Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—
—9 m. Mahon por Alcadia.—Mier. 3 t.
Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.
—10 m. Barcelona por Alcadia.—Sabado
7 m. Barcelona.

PRECIO DE SUSCRICION.

1 PESETA AL MES.

LA OPINION.

LA ÚLTIMA PALABRA.

Con motivo de la polémica que hemos debido sostener con *El Diario de Palma*, se ha internado el apreciable colega en un campo que creemos conveniente abandonar en bien de nuestros lectores, porque de no, tendríamos que escribir verdaderas memorias para traer á la suya lo que parece tener olvidado, repitiendo muchas de las consideraciones que adujo en cierta ocasion *El Isleño* y que han quedado sin contestacion satisfactoria, y para convencerle tambien de que cuando los gobiernos de la restauracion y de la república, la Direccion general de Instruccion, el Ministro de Fomento, el de la Gobernacion, la Academia de San Fernando y las autoridades de esta provincia, han intervenido en la cuestion tan tenazmente sostenida por *El Diario* sin que nadie le diera la razon, algo descaaminado andará en sus razonamientos el impenitente colega, que mas que una cuestion legal, viene solo á defender una de amor propio, por no dar su brazo á torcer, como vulgarmente se dice: pero, como con nuestro silencio pudiera creerse desairado, vamos á extractar las cinco proposiciones como resumen final de toda su doctrina economico legal.

1.ª Que en la Academia existen dos escuelas de bellas artes: de estudios menores, una: de superiores, otra.

2.ª Que los gastos de la primera, tienen el carácter de municipales y provinciales, por mitad, á tenor del Decreto de 1849, y que los de la segunda deben correr á cargo de la Diputacion que la fundó.

3.ª Que la Diputacion y el Ayun-

tamiento tienen las mismas facultades en todo lo que se refiera á la aprobacion de cuentas y presupuestos de aquella.

4.ª Que no habiéndose sometido nunca á la corporacion municipal dichos documentos, tiene ésta el derecho y el deber de reclamarlos.

5.ª Que por este motivo se halla en el caso de suspender todo pago para no incurrir en responsabilidad ante la Junta de Asociados y el Tribunal de cuentas del Reino.

Contestaremos á tanta doctrina con el laconismo que permitan las referencias que hemos de hacer.

A la 1.ª: que anda equivocado nuestro colega, pues no existe mas que una sola escuela creada con arreglo al Decreto de 1849 que invoca, que en su art. 35 divide en superiores y menores los estudios, y en el 39 previene que los últimos se harán en todas las academias, y los otros en las de primera clase, y en las de segunda cuando el adelanto, el número de alumnos y demás circunstancias lo reclamen: requisitos todos que concurren cuando se intentó ensanchar el círculo de enseñanza de la Academia de esta provincia, y motivos que determinaron al gobierno á conceder, en términos muy laudatorios por cierto, lo que se solicitaba, en un plan que no elevaba ni un real el presupuesto de los estudios menores de que habla *El Diario*.

A la 2.ª: que el gobierno aprobó el arreglo llevado á cabo por la Diputacion en 1872; en el cual, á pesar de comprenderse los estudios menores y superiores, se fijaron los gastos con tanta parsimonia, que no importan, ni de mucho lo que legalmente pueden importar los primeros: de modo que si fuera á darse á *El Diario* por el gusto, pudiera suceder que privando al país de beneficios que hoy reporta,

llegaran á gravarse los fondos municipales con una suma muchísimo mayor de la que hoy dia paga (ó debe pagar) el Ayuntamiento, de cuya cortadad hemos de suponer que no está satisfecho el colega, sólo porque en la Academia se ha hecho el milagro de establecer estudios superiores sin aumentar en un céntimo el presupuesto.

No solo las órdenes de la superioridad, sino tambien los actos del Ayuntamiento, prueban plenamente que debe sufragar la mitad de los gastos del centro instructivo de que nos ocupamos.

La liquidacion que suscribió el director de *El Diario*, fuera ó no nombrado por el Gobernador ó por el Ayuntamiento, pero á consecuencia y conviene que esto conste, de soberana disposición, partió ya de aquella base: y la consignacion en presupuesto del debido resultado, aprobado despues por el municipio y los asociados, evidencia la legitimidad de la suma, la obligacion del gasto, la doctrina verdadera y contraria á la del colega, y el ningun valor de las soñadas cuestiones de derecho y de todas las demás singularidades por él sostenidas tal vez con el exclusivo propósito de cohonestar el incumplimiento de unas obligaciones, que por decoro, cuando no por amor al país debieran satisfacerse con mayor regularidad.

A la 3.ª: Que en servicios provinciales, y provincial es la Academia, no puede, en buena doctrina, pretender nunca el Ayuntamiento igualarse á la Diputacion ni en facultades ni en gerarquía.

A la 4.ª: que el buen orden administrativo, rechaza la peregrina doctrina de nuestro colega, y como no intentamos darle lecciones acerca de ella y es de creer que el Ayuntamiento habrá formulado sus pretensiones,

en consonancia con las suyas, sería conveniente nos dijera cómo fueron acogidas por la Diputacion y en tal caso, si se ha conformado con el criterio ajeno ó si de él ha disentido y á qué medios ha apelado para hacer prosperar sus pretendidos derechos.

A la 5.ª: Que tratándose de un crédito legal, reconocido y liquidado, las disposiciones del Tribunal de cuentas le dirán que es irresponsable y que puede dormir tranquilo, si paga mas de no pagar, crea ó nuestro estimadísimo colega, y crea tambien el Ayuntamiento, puede sobrevenirle lo que tanto teme: las consecuencias de la responsabilidad, traducida en actos que no quisiéramos nunca ver empleados contra el concejal que se halla al frente de la direccion de *El Diario de Palma*.

Y aquí terminamos por las razones expuestas al principio.

De un artículo de *La Revista de Ambos Mundos* sobre la caída de Mr. Guizot que ha puesto en circulacion *El Correo*, copia *El Manifiesto* estos párrafos:

«El rey con su experiencia, y Mr. Guizot con su superior inteligencia, tenían la superstición del «país legal», es decir, de la mayoría. Se creían invulnerables é invencibles mientras contasen con los votos. Desdénaban toda extension de derechos y toda reforma, sin hacerse cargo con esta conducta reducian la vida pública á las proporciones de un orden ficticio, y que encerrándola en el círculo de una estricta legalidad, que rehusaban ensanchar, caminaban sin tener en cuenta la marcha de los tiempos, las exigencias de las nuevas generaciones, ni las necesidades del progreso mas moderado.

«¿Qué resultó de esto? Que fuera de esta vida legal, mas ó menos artificiosa, se formó por grados una especie de vida exterior incoherente, á donde reflujan todos los descontentos, todas las defecciones, to-

Las ballenas aceradas de delante deben ser estrechas de arriba y anchas de la parte inferior, y combadas en relacion con la obesidad del vientre.

Para las mujeres gruesas es indispensable que se compongan de tres nesgas que han de partir desde la cintura, ensanchándose en relacion con la medida del pecho. Las nesgas cortas producen incomodidad y hasta causan una continua fatiga porque impiden moverse con libertad.

Para apobarse un vestido no conviene hacerlo con corsé, si luego no se ha de llevar con él, pues los pliegues del pecho y de la cintura cambian completamente.

El corsé debe tener de tres á cuatro centímetros menos que la medida de la persona, y la tela de poco apresto y flexible; para las niñas de corta edad no debe llevar acero, sino elásticos finos.

Lo elegante hoy para el arreglo de un menaje consiste en poder organizar el buen gusto con la economía.

Las recién casadas prefieren el adorno de sus salones á lo Luis XVI con preciosos confidentes color rojo a subido, como igualmente las cortinas y portieres. Gabinete á lo María Antonieta y alcoba con pequeño lecho de caoba estilo Enrique IV.

ASUNCION.

FOLLETIN.

MODAS.

Muchas veces se han ocupado algunas personas en buscar el origen de los caprichosos adornos y vestidos con que se engalanan las hermosas hijas de Eva.

Hoy, gracias á uno de esos amables buscadores, podemos publicar el origen del elegante vestido llamado Jersey, que tanto se ajusta á las formas, dando á las que lo llevan gracia, soltura y donaire.

El origen de tan elegante vestido es debido á una encantadora lady, y nue tras bellas le dan el nombre de vestido á lo Martínez Campos.

Hace poco tiempo que una encopetada dama inglesa, aficionada, como todas ellas á pasearse por el mar, se embarcó en un yatch para hacer un pequeño viaje de recreo por el Támesis, en una tarde de Otoño. Apenas habian andado dos millas, el tiempo cambió, refrescando de tal manera que llegó á sentirse un frio irresistible; no habiendo llevado la dama abrigo alguno manifestó deseos de arribar á uno de los máximos desembarcaderos. Uno de los marineros que tripulaban el pequeño cyach le colocó sobre sus espaldas el Jersey de lana, prenda que usan la generalidad de los marineros ingleses.

La lady encontró la idea original y sin mostrar repugnancia se vistió el abrigo; mas como le agradase la forma que daba á su esbelto talie, llegó á su casa, y una vez allí, se hizo comprar una de estas prendas; mandó llamar á su modista, y le dijo: «Ved aquí un traje que, reformado por vuestra idea de artista, podría ser recibido con entusiasmo por mis amigas.»

La hábil é industriosa modista se apresuró á complacer á la bella lady, y en pocos dias el traje Jersey se hizo tan general que apenas se veía por las calles de Londres una señorita que no lo llevase en telas de diferentes clases y colores.

En pocos dias la moda del graciosísimo y provocativo traje atravesó el canal, se introdujo en Francia, pasando de aquí á nuestra nacion, donde es hoy el encanto de las bellas, que le han dado el nombre de uno de nuestros mas distinguidos generales y el tormento de los desocupados que todo lo analizan y curiosos.

Este traje se lleva mucho de telares, y como el cuerpo carece de costuras por delante se abrocha por la espalda con unos cordones introducidos en objetos hechos á puntos de ojal. Tambien se lleva de lana de diversos colores, abrochado por detrás con botones y dos pliegues, llevando solo una friza para reducir la cintura y hacer la forma del pecho. La falda suele ser ge-

neralmente de franela azul torquí, adornado el bajo por un plegado ancho y cuatro pliegues alternados de muy buen efecto; mas abajo del «Jersey» ó cuerpo, se lleva una banda del color de la «Jersey» es alto y se usa con un encaje blanco. Ya en otra ocasion hemos dicho que pendiente del cuello se lleva un gran collar como los que usan las nozizas, compuesto de monedas, ya de oro ó plata, si bien es preferible las de plata, con adornos de cochinitillos. El guante se abrocha por encima de la manga ajustada; y suele ser de dos colores y ocho botones.

Los sombreros más adoptados son la capotita imperial ó el casquete de plumas.

Con este vestido no se lleva ni pulsera ni reloj; solo si el borché porta abanico.

Una de las prendas que más embellece es el corsé, del cual no se debe abusar ni apretarse demasiado, porque es sabido que es anti higiénico.

Las personas gruesas deben abandonar el corsé de talle largo, porque además de ser incómodo y dificultar la respiracion, dá á los hombros una posicion embarazosa y difícil; el corsé para talle delgado y esbelto puede llevarse de talle largo, un tanto flojas las cintas, no tan solo para que la respiracion sea más fácil, sino para que los movimientos del cuerpo puedan efectuarse con más comodidad.

das las impacencias de las oposiciones ó de la ambicion.

Para completar este cuadro conviene recordar que Luis Felipe llamó á monsieur Thiers en los momentos suponemos de la crisis para formar ministerio, y Mr. Thiers resignó el encargo en M. Odilon Barrot.

No creemos que en igualdad de circunstancias ningun fusionista fuera capaz de llevar hasta ese extremo su resignacion.

Y eso que no hay en el mundo hombres mas resignados que los fusionistas.

La repentina llegada á Madrid del duque de la Torre trae algo inquietos á los conservadores.

No sabemos á que fin viene semejante extrañeza, cuando el duque de la Torre se parece al judío errante en que no para nunca.

Mañana si á mano viene estará otra vez en Escañuela.

Canta la letania el «Correo Catalan»:

«Desde que se han escrito los derechos de los Reyes, los del pueblo y los deberes de los ministros, Europa ha visto peregrinar por la tierra monarcas sin corona, someterse pueblos al despotismo más horroroso, al despotismo de las turbas y de los grandes bribones.»

Y España, en particular, puede añadir el colega de sacristía, ha visto peregrinar por sus montañas á titeres disfrazados de monarcas y someterse á hordas de asesinos y ladrones, que así besaban sagrada cruz como empuñaban el rayado fusil.

Pregunta *El Diario Español*:

«Donde está el Sr. Balaguer?»

En lo firme.

Longanimidad frailuna del gabinete Cánovas.

Leemos en un colega:

«Habiéndose ofrecido algunas dudas sobre la forma en que debía acreditarse la personalidad de los religiosos en la frontera francesa, á su entrada en España, el ministro de la Gobernacion ha telegrafiado á las autoridades de Irún, diciendo que no se exija pasaporte á los citados religiosos.»

No puede ir más allá el gobierno en sus complacencias con los frailes.

No solo les abre las puertas de la patria sino que les dispensa de los requisitos que exige á los demás ciudadanos.

Los criminales que quieran ahora penetrar en España no tienen más que revestir el sayal de religiosos.

Dice un periódico.

«La corporacion municipal ha acordado sacar á subasta el suministro de sanguijuelas para las casas de socorro de esta capital.»

El ayuntamiento podía dispensarse esa molestia.

¿Tiene más que echar mano de las sanguijuelas conservadoras, capaces de chupar la sangre á toda la humanidad?

Parece que los *húsares* de Antequera no se hallan muy dispuestos á votar la candidatura del conde de Toreno para presidente del Congreso.

Estaría de ver que del fondo de la urna saliera un presidente con dorman y sable en vez del que se espera con gorra de *jokey*.

Bajo el epigrafe de «Ultima faz del proceso del Toison de oro» leemos en el *Secolo* de Millan:

«Por sentencia de 17 de noviembre, el Tribunal de Casacion de Turin ha desechado el recurso de casacion que presentó D. Carlos contra los debates de aquella causa en el jurado de nuestra ciudad en el verano pasado. Además lo ha condenado á una fuerte multa, consistente en la pérdida del depósito que se le mandó hacer, y como fin de fiesta á pagar las costas. El capricho le ha costado carito al héroe del «As de oros.»

Aquí vendría bien una invocacion á la Purísima como la que hacia un diario ultramontano: Ruega, Señora por los ciegos arcundados, á fin de que estos se desengañen en vista del descrédito sufrido por el de «tenas sin capucha», por el galanteador de Samoggis, por el héroe de Oroquieta.

Los pocos moderados históricos, que habian quedado para muestra de la especie, han sufrido otra desercion.

El Mundo Político, que los defendia á capa y á espada se ha declarado independiente.

Nosotros nos explicamos que *El Mundo Político* abandone á los moderados históricos.

Porque hace ya mucho tiempo que los moderados históricos, no están en el mundo político.

El Siglo Futuro ha publicado una historia titulada *La sotana nueva*. Uno de nuestros colegas pone á este título el siguiente comentario:

«Ya era tiempo de reponer la vieja, que debió estropearse mucho en los breñales de las montañas navarras.»

«¿Cá, hombre, se estropearía en algun quizami ó algun escondrijo de sacristia, únicos sitios por donde ha andado cuando mas «El Siglo Futuro.» En las montañas navarras jamás estuvo, sino en espíritu.»

SECCION LOCAL.

Extracto del «Boletín Oficial» de esta provincia número 2161 correspondiente al sábado 48 del actual.

El gobierno civil publica la vacante de la plaza de cartero ocurrida en el pueblo de Mercadal (Menorca) por fallecimiento del que la desempeñaba y llama aspirantes á la misma: y recuerda á los ayuntamientos el cumplimiento del art. 25 y siguientes de la ley electoral del Senado de 8 de Febrero de 1877, referentes á la formacion de las listas electorales para Senadores.

La Intervencion de la Administracion económica publica varias advertencias que deberán tener presentes los individuos pertenecientes á las clases pasivas para la revista personal que deben pasar durante el próximo mes de Enero.

La Alcaldía de Palma hace saber que D. Antonio Garcia Ramis solicita cambiar la caldera de vapor que tiene establecida en la casa número 147 de la calle de los Olmos con otra de mayor capacidad y que D. Antonio Calafat pretende instalar un alambique en el huerto señalado con el número 44 de la plaza de Sta. Catalina. Publica ambos anuncios para que los vecinos respectivos puedan acudir en el espacio de 15 dias contra las solicitudes de los interesados.

La Junta municipal de Petra anuncia tener de manifiesto á efectos de reclamacion, la relacion de utilidades que ha de servir de base para girar el repartimiento general para cubrir el déficit.

El Juzgado de la Lonja llama á los herederos de Lorenzo Coll y Vila, Antonia Cabot y Tomás y cita á Rafael Obrador y Mas para que comparezca á hacer efectivo cierto pagaré que obra en poder de Juan Vidal y Bauzá.

El Juzgado de la Catedral llama á José Antonio Agustín, exposito, natural de Ibiza para que se presente á nombrar defensores en la causa que le sigue por amenazas á unos agentes de la Autoridad.

El Comisario de Guerra Inspector de utensilios de esta plaza publica anuncios para contratar la limpieza de los pozos negros y cloacas de los edificios militares y fortalezas de esta capital y el lavado de las ropas de la factorias.

El Sindicato de riegos de la Huerta de Palma hace saber que el día 19 del actual debió verificarse la eleccion de tres síndicos.

La sociedad *El Seguro Mallorquin* convoca á sus accionistas á Junta General ordinaria para el 23 de Enero y la *Industrial Algodonera* hace lo propio con los suyos respectivos para el 30 del propio mes.

Sabido es que en esta época todo el mundo procura adquirir alguna ó algunas aves con que poder celebrar la próxima fiesta de Navidad; pero todo lo que sea adquirido legítimamente está bien visto por todos; mas eso de poseerlo contra la voluntad de su dueño, es cosa que indigna, y debe castigarse duramente. Decimos esto, pues que anteayer en la carretera de Inca, y junto á la estacion de Marratxi un sujeto quiso adquirir dos pavos, y se valió del modo de fingirse necesitado de un tiesto, que el muchacho guardiano de los mismos fué á buscar; mas cuando volvió, el ratero habia desaparecido en union de los pavos, de modo que ni uno ni otros han podido ser habidos.

Y como estas raterías suelen ser frecuentes en estos dias, llamamos la atencion de la guardia civil, á fin de que redoble su vigilancia, pues que por las carreteras suelen pasar sujetos con aves á cuestas que son usurpadas, y hacen ver que son adquiridas legítimamente.

Nos escriben de La Puebla diciéndonos que en la imposibilidad de hacer valer ante quien corresponde, sus justas quejas, lo hacen por medio de nuestro periódico, lamentándose de que un pueblo que se distinguía por su sentatez y cordura, como repetidas pruebas tienen de ello dadas se haya convertido hoy en un lugar poco menos que abandonado; pues que la policia urbana está desatendida; las buenas costumbres de muchos poblenses relajadas; dando lugar muy á menudo á escenas desagradables y poco en armonia con la ilustracion que en un pueblo como el que se trata ha de haber; y por último nos suplicase llamemos tambien la atencion, lo muy espuestos que continuamente se ven muchos vecinos á ser acometidos por muchos perros, de los llamados de presa que á sus anchas y sin bozal alguno pululan por aquellas calles.

Nosotros creemos cumplir un deber dando publicidad á lo indicado: y añadiendo que esperamos de la autoridad local de aquel pueblo, que hará todo lo posible para cerciorarse de lo que se nos denuncia, y existiendo tal como es, pondrá pronto remedio á todo lo que sea necesario.

Nuestro colega «El Isleño» en su número del sábado, dice:

«Son de *El Comercio* las siguientes lineas:

«Los carteles, anuncios, entradas y localidades de la funcion que anoche se dió en nuestro Teatro á beneficio del Hospital de esta provincia, han sido impresos en la Tipografía establecida en la Misericordia, á expensas de la Diputacion provincial, siendo de admirar la esmerada ejecucion de estos trabajos y la riqueza de material que suponen.»

Esta confesion, de parte de quien suponemos bien enterado de lo que pasa en la imprenta establecida á expensas de la Diputacion, nos afirma más y más en el presupuesto que en su dia publicamos, y nos patentiza cuan equivocado anduvo *El Ancora* en sus apreciaciones al sostener la cifra á que, segun él, ascendian los gastos.

Esperamos ver que es lo que se le ocurre decir á este colega despues de oír al otro.

Por nuestra parte, aferrados á las creencias y antecedentes que tenemos, tan solo se nos ocurre preguntar:

¿La riqueza de material es real y verdadera, ó solo supuesta por una interesada correspondencia?

Esperamos que «*El Comercio*» nos conteste.»

Nosotros, como quiera que algo hemos dicho acerca de la organizacion de la imprenta en la casa de la Misericordia, añadimos que lo dicho por nuestro colega *El Comercio*, lejos de ser un elogio, es una censura grave para el patrono, inspector y regente de la misma, y que si lo que su instalacion ha costado, su conservacion cuesta, y lo que costará pudiere darse á los vientos de la publicidad, seguros estamos de que nuestro querido colega *El Comercio*, en lo sucesivo se abstendria de elogiar los trabajos tipográficos de dicha imprenta, pues que ellos solo demuestran que son gravosos á los intereses de la provincia.

Y por hoy basta, por nuestra parte.

Anoche hubo un lleno completo en el Teatro Principal en donde se representó el drama en diez cuadros *El Jorobado*, cuyo argumento es interesante. La ejecucion fué regular á pesar de hallarse indispuerto el Sr. Casañer de resultas de un catarro.

Esta noche vuelve á representarse la misma obra y es probable asista igual concurrencia, toda vez que de un drama de diez cuadros se trata, en el cual hay tajes y mandobles hasta allí.

Es el género que priva.

La feria llamada de Santo Tomas estuvo ayer en su apogeo en la plaza exterior de S. Antonio y caminos confluientes.

Inmenso número de pavos y demas volateria se hallaban expuestos á lo largo de la carretera de Manacor, en cantidades tales como hace muchísimos años no se habia visto, y aunque los compradores abundaban y la venta estaba ani-

mada los precios eran relativamente baratos, habiéndose efectuado transacciones sumamente ventajosas para los compradores.

El mercado de las lechonas no estaba todavia animado, pues es sabido que este género no tiene salida hasta dos ó tres dias antes de Navidad por la circunstancia de no disponer de sitio la mayor parte de compradores para guardarlo de modo que las reses tiene que ir desde la pira al matadero.

Excusado es decir que no todos eran compradores, sino que multitud de curiosos entre los cuales vimos á no pocas de nuestras bellas palmesanas, quisieron animar con su presencia el mercado en el cual se pasó un rato de agradable pasatiempo por la tarde en que los tibios rayos del sol le dieron mayor realce.

Es sabrosa, como hay Dios, la siguiente réplica que nos dirige nuestro querido colega *El Comercio* en su número del sábado:

«No tome á mal nuestro estimado colega «*La Opinion*» el que hayamos clasificado de *industria* el establecimiento de una nueva libreria titulada de la *Propaganda Católica* que supimos que se habia abierto al público por un suelto del *Ancora*, pues no de otro modo ha de calificarse una tienda de libros y artículos de escrito que indudablemente para dar á Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César se habrá hecho inscribir desde el primer dia en su instalacion en la lista de contribuyentes por subsidio *industrial*.

Y hasta no nos maravillaria ver á algun sacerdote á su frente, siendo el objeto tan pia los, pues para otro negocio de indole análoga hemos visto pedidos de generos firmados por un cura ilustrado y respetable, siendo los bultos remitidos segun hemos oído asegurar á nombre de este digno ministro del altar que si bien no ignora que por su ministerio le está prohibido ser comerciante, sabe muy bien distinguir entre hombre de negocio, y director de una empresa que aunque tenga por fin inmediato el lucro, tiene por objeto inmediato la propagacion de la fé.

Este último objeto lo absuelve todo: es el cubre-camas del negocio como la *mayor Gloria de Dios* lo es de otro que se verifica en mayor escala. Así pues nada hay que decir ni nada que tachar en la conducta de ese respetable ministro aludido,

El sábado tuvo lugar la terminacion de las sesiones intentadas por la Junta municipal, puesto que la del viernes, que debió celebrarse por segunda convocatoria, al decir de un colega tuvo que suspenderse por lo avanzado de la hora y por tener que verificar la suya el Ayuntamiento.

Los asociados fueron en menor número que los concejales y los presupuestos fueron aprobados en la forma misma en que el Ayuntamiento lo presentó.

Debía esperarse así y á esto al parecer se encaminaban las cosas.

Merece especial elogio el acierto con que la guardia municipal estableció en todo el día de ayer el servicio en la feria de las Enramadas, durante el cual impidió con buen acuerdo el tránsito de los carruajes de recreo y ejerció la mas exquisita vigilancia para la seguridad general en los intereses y en las personas, logrando que imperase por todas partes el orden mas completo.

No tenemos noticia de que ocurriese percance alguno, ni de que dejase de reprimirse instantáneamente cualquier desman que se intentase,

Llamaba anoche la atencion la lindisima tienda confiteria del Sr. Frasquet, situada en la calle de San Nicolas, la cual estaba iluminada con profusion de luces de gas que hacian un efecto mágico combinadas con los reflejos de los espejos de que esta enteramente rodeada y con las mil y una variedades de los ricos géneros que en ella se expenden.

Ya dijimos en su día que la tienda del Sr. Frasquet estaba montada á la *derrière*: hoy podemos añadir que no solo en el adorno, sino en la variedad, clase y calidad de sus productos puede competir con las mejores de Europa.

Las personas que pongan en duda nuestras palabras, pueden convencerse de su exactitud con sólo ir á visitar la mencionada tienda.

VARIEDADES.

LA HIGIENE DE LOS NIÑOS.

El sueño tranquilo y seguido es uno de los privilegios de la niñez. El sueño no es, bajo el punto de vista fisiológico, más que una disminución momentánea de la acción vital. Con el sueño, la conciencia y los movimientos voluntarios cesan, á la vez que son más lentas la respiración y la circulación, que disminuye el calor del cuerpo y que los sentidos se cierran momentáneamente á las impresiones exteriores.

En el niño, cuya actividad vital es tanto mayor cuanto más rápido es su desarrollo, el sueño interviene como moderador de ese movimiento desarreglado. Así cuando ese movimiento se desordena ó interrumpe, hay que ver siempre en tal perturbación una advertencia, y no pocas veces una amenaza seria, sobre todo si esas perturbaciones presentan la forma de gritos ó de terrores nocturnos.

En la primera infancia, es decir, de uno á cinco años, es cuando se observan con particularidad los terrores nocturnos.

Hé aquí cómo se manifiestan mas ordinariamente.

El niño se acuesta, despues de haber comido con buen apetito, y duerme con sueño apacible y tranquilo durante dos ó tres horas. De repente se oye un grito agudo en la cuna, los padres acuden apresuradamente, hallan al niño sentado, altas las manos y juntas, como implorando socorro, ó extendidos los brazos como para rechazar violentamente un objeto amenazador. Su frente está bañada por el sudor, sus facciones expresan el terror, su cabeza arde, su corazón late tumultuosamente, sus ojos abiertos de una manera desmesurada, miran con extravió. El niño parece no tener conocimiento de lo que pasa en derredor suyo, no reconoce la voz de su madre y permanece insensible á sus caricias: en vano se trata de tranquilizarlo. Presa del terror continúa gritando y llorando hasta que se calma al cabo de largo sollozar.

El niño se arroja entonces en los brazos de su madre como para implorar su protección contra el enemigo que tanto espanto le causa, y despues se duerme tranquilamente hasta llegar el día. Al siguiente no se acuerda de lo que ha visto, oído y experimentado. Las noches siguientes son tranquilas, hasta que se reproduce la crisis.

Estos accesos no ofrecen siempre idéntico carácter. A veces no duran más que breves minutos con movimientos de sobresalto, palabras incoherentes, gritos ahogados, pero ofreciendo siempre una expresión particular de terror y espanto.

Los terrores nocturnos no ofrecen ningun peligro en si mismos, y solo deben ser considerados como advertencias ó como síntomas de afecciones más graves. Son, en efecto, muy frecuentes en los niños predispuestos á la meningitis, á las enfermedades cerebrales y convulsivas. ¡Cuántos accidentes se evitarían si las madres supiesen más acerca de esos mil desórdenes grandes y pequeños que se presentan á cada instante en la vida orgánica del niño!

A consecuencia de alguna perturbación en las funciones intestinales, se producen casi siempre los terrores nocturnos y esto se observa tanto en los niños delicados como en los robustos, á poco defectuosa que sea la higiene bajo cuya influencia viven.

Hay que velar por que no estén constipados, y asegurarse de que no tienen lombrices. La presencia de éstas en el intestino puede ocasionar perturbaciones nerviosas de la mayor gravedad. Hubo un tiempo en que toda la medicina de la infancia se resumía en la administración de los vermifugos, y el abuso que se hacia de ellos ha ocasionado desgraciadamente una reserva exagerada en sentido contrario. Las comidas muy abundantes y tardías son también causa directa perturbaciones del sueño, así como las excitaciones cerebrales producidas por vigiliás muy prolongadas. Un niño de cinco años á consecuencia de un baile de máscaras de niños dado en pleno día, fué presa á la noche

de terrores que terminaron en una meningitis.

Para ponerlos al abrigo de tales peligros bastará conformarse á las reglas siguientes; asegurar las funciones intestinales de los niños, y si la constipación dura más de veinticuatro horas, hacerles tomar una cucharada de jarabe de schicorias, si el niño es menor de dos años y media cucharada de aceite de ricino, si tiene de dos á siete años. Si se supone la presencia de lombrices, las granjeas ó los bizcochos vermifugos acabarán con ellas.

Se debe evitar con cuidado que los niños se acuesten tarde, que se entreguen por la noche á juegos ardientes, que se hiera su imaginación con cuadros ó relatos conmovedores, que se duerman en un cuarto completamente oscuro, que se existen con la música, que les impresiona siempre vivamente, por poca que sea su imaginación.

Su alimentación será también objeto del más escrupuloso cuidado. La comida de la noche debe ser menos abundante que la de la mañana y hacerla antes de las siete, pues el niño debe estar acostado á las ocho, lo más tarde.

Deben prohibirse las sustancias de difícil digestión, y especialmente el vino puro, el café, el té pues no hay que olvidarse de que una digestión laboriosa puede ser causa de graves consecuencias.

Cuando se trata de niños excitables, nerviosos ó que estén bajo la influencia de la evolución dentaria, se les dará al acostarse una cucharada, de las de café, de jarabe de éter, ó media cucharada, de las de sopa, de agua de azahar en un poco de agua azucarada ó en una infusión de tila. El agua de azahar tiene para los niños propiedades calmantes tan reales, que le dan el valor de un medicamento.

(Union.)

CORREO.

CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DE «LA OPINION».

Madrid 17 Diciembre de 1880.

La cuestion de la redacción del mensaje y los puntos que abrazará, siguen á la orden del día. A lo dicho por la correspondencia sobre el mismo asunto hay que añadir se asegura en círculos ministeriales lo del reestanco de la sal, que parece está definitivamente acordado por el señor ministro de Hacienda, y el arriendo de Filipinas.

Con motivo de las declaraciones hechas por «La Iberia» en su número de ayer respecto á la actitud que tomaran las oposiciones en las Cámaras y acusaciones que formularan respecto á violación de leyes, atropellos de derechos indiscutibles y otras pequenezes, empiezan á preocupar á los periódicos ministeriales, de tal modo que apenas se ocupan de otra cosa especialmente el «Tiempo», la «Política» y el «Cronista».

«El Diario Español» á falta de mejores razones dice que semejante paso dado por los fusionistas sería una sangrienta burla hecha al país convirtiendo á los fusionistas en jueces cuando todos los días desempeñan el papel de fiscales. Parece abandonada la idea de reformar el reglamento del Congreso.

Madrid 18.

Con motivo de un suelto publicado anoche por la «Correspondencia de España» asegurando que el banquete democrático que debía celebrarse el lunes habia sido aplazado por surgir algunas dificultades, el comité organizador de dicho banquete ha drigido hoy una atenta carta á los periódicos de su comunión política, desmintiendo el suelto del periódico noticiario, asegurando que el banquete tendrá lugar en la fecha anunciada (lunes 20) y explicando al mismo tiempo el objeto de la reunion.

La cuestion de nombramientos de senadores vitalicios sigue dando pábulo á comentarios mas ó menos exagerados. Los fusionistas no se hallan dispuestos á aceptar mas puestos que los correspondientes á las vacantes ocurridas por defunción ú otras causas de senadores constitucionales ó centralistas: ni uno mas ni uno ménos.

El viaje de la corte á Sevilla ha sido definitivamente abandonado con motivo

del delicado estado de salud de S. M. la reina aunque segun un periódico ministerial el referido viaje podra verificarse en el proximo Enero si el estado de la reina lo permite.

El Corresponsal.

Servicio particular de LA OPINION.

Paris 18 (12:30 t.)

Apertura de la bolsa de hoy.—3 p³ interior español, 20'3/8.—Idem exterior, 21'3/8.

Paris 18 (1:50 t.)

Bolsa 3 p³ exterior español 21,46.

Lóndres 18.

Un despacho de Nueva York dice que la Cámara de representantes se ha declarado de todo punto hostil al proyecto del gobierno pidiendo un crédito para fortificar los puertos del litoral limitándose á conceder lo necesario para la conservación de los fuertes existentes.

La Cámara americana considera superfluos todos los gastos extraordinarios de guerra dada la situación actual de la República.

Malta 18.

Un batallón que estaba de guarnición de esta isla fué embarcado ayer con destino á Irlanda.

Lóndres 18.

El gobierno ha dado orden de que sea preso el feniano Davitt licenciado de presidio.

Dublin 18.

Se han reunido diez mil libras esterlinas (un millón de reales próximamente) para sostener la defensa del agitador Parnell acusado de conspiración por los tribunales.

Moscú 18.

Unos 400 estudiantes de medicina de esta población se reunieron ayer tumultuosamente en el patio de la Universidad pidiendo una entrevista con el Rector.

Negóse este á ello originándose con este motivo un gran desorden.

Los gendarnes acudieron, cercaron á los revoltosos y los prendieron á todos.

Fabra.

Paris 17.

Hoy ha corrido el rumor de que el Rey de Tunes está gravemente enfermo y que las tropas francesas de la Argelia se están concentrando sobre la frontera tunecina.

En los centros oficiales se desmiente la exactitud de estas noticias.

Cetinga 17.

El príncipe Nicolas de Montenegro ha dirigido una comunicacion á las potencias dándoles las gracias por la feliz terminación del asunto de Dulciño.

Lóndres 17.

El desarrollo de la miseria en los Estados Unidos es tan considerable que segun los últimos datos estadísticos oficiales en el espacio del último septenio se ha extraído de las minas oro por valor de 5.600 millones de reales y plata por 5.420 millones.

Paris 17.

Hoy se ha vuelto á reunir el grupo llamado de la izquierda republicana para seguir tratando del proyecto de instrucción pública.

La mayoría parece inclinada á aceptar la enmienda que autoriza la enseñanza religiosa los jueves y domingos siempre que lo consientan los padres de los alumnos.

El proyecto sobre libertad de imprenta suprimiendo todas las disposiciones de carácter preventivo no se discutirá hasta la próxima legislatura.

Lóndres 17.

Hoy han salido de Inglaterra nuevos reñeros con destino á Irlanda.

El gobierno está examinando la cuestion relativa á la inmediata declaración de la ley marcial en varios distritos de Irlanda.

Paris 17 (11:30 t.)

Apertura de la bolsa de hoy.—3 p³ interior 20'3/8.—Id. exterior 21'3/8.

Fabra.

Nadie desconoce la eficacia de la Savia de Pino para contrarrestar las enfermedades de Pecho y de las vias respiratorias. Los médicos consideran este producto como el mejor Balsámico-Pectoral y de efecto seguro, para la curación de los Resfriados Catarrros, Bronquitis, Asma, Tos nerviosa, Tisis, Hemoptisis, etc., pero muchos no se

han fijado en la procedencia de la Savia; siendo esta, mucho mas cargada de principios medicinales, y estos mas activos y enérgicos, si los Pinos que la producen crecen en climas cálidos y terrenos secos; asegurando los que se dedican á la ciencia de curar, que encontrarán mas pronto y seguro alivio, con el Jarabe y Pildoras de Savia de Pinos Españoles, que con los preparados con Savia, procedente de otras naciones de clima frio y suelo húmedo, por mas que muchos Jarabes y otros preparados extranjeros, nos vengam precedidos de anuncios pomposos y con sellos de ciertos gobiernos.

En el Centro Farmacéutico, Harina, 34 y 36, y en todas las farmacias de las Balears, se espnde Jarabe, Pildoras y Pastillas de Savia de Pino, Española.

ALMACEN

DE PRODUCTOS NACIONALES, COLONIALES Y EXTRANJEROS DE LOS

Sres. Llambias y Quintana, establecido EN LA CALLE DEL SINDICATO N.º 50.

En este Almacen se ha recibido directamente de los puntos productores un surtido completo de Azúcares y Cafés de superior calidad.

VINOS LEGÍTIMOS

de Jerez de la Frontera

de las marcas mas conocidas, figurando entre ellas la acreditadísima del Sr. Marqués de Lopez Martinez, entre cuyas clases se encuentran

Jerez pálido. P. Ximenez corriente. Id. pasto. Id. soleras. Id. oro. Málaga dulce. Id. amontillado. Naranjas superior. y otros que se expenden en botellas y barriles de una y cuatro arrobas á precios módicos. Ron de varias clases y de superior calidad. 8-1

LA INDUSTRIAL ALGODONERA MALLORQUINA.

A tenor del art. 23 de sus estatutos y por acuerdo de la Junta de Gobierno se convoca á Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de enero próximo á las once y media de su mañana en el local de su establecimiento y proceder al nombramiento de un vocal de su Junta de Gobierno.

Palma 14 de Diciembre de 1880.—El Secretario, Miguel Bauló. 5

Clase de caligrafía

por el Profesor Graduado y de Cámara de S. M. D. Julio de Villalba.

Reforma completa y pronta de toda clase de letra por viciosa que sea. Enseñanza del verdadero y puro carácter inglés, redondo, gótico y toda clase de adorno, tan necesarios; y en particular á los que se dedican á la carrera del comercio.—Mision principal. 31 29

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 19 á las 11 m.

(Recibido á las 1:59 t.)

La Gaceta nada publica de interés general.

En el Consejo de mañana ultimarse la constitucion de las mesas del Senado y del Congreso.

En la reunion de la Junta de aranceles aprobáronse las valoraciones de los cañamos, el papel y de los ganados: mañana continuará la discusion.

ULTIMAS COTIZACIONES.

Madrid, 3 p³ 22:00.

Barcelona, 21:975.

Palma, 22:00.

Paris, 00:00.

Colonias, 137:25.

Nortes, 74:00.

CULTOS SAGRADOS.

Día 21.

El Jubileo de cuarenta horas, se gana en San Felipe Neri, costeada por la Asocacion, oracion y vela al Santisimo Sacramento, exposicion a las tres de la tarde, y al anochechar rosario, novena del Nacimiento de Jesus, y solemne reserva de Su Divina Majestad.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 18.

De Barcelona en 17 horas vapor Lulio, de 688 ton., cap. D. Andrés Marroig, con 22 mar., 63 pas. balija y efectos.
De Cette en 4 dias polacra goleta Victoria, de 140 ton., cap. D. Pedro Moragues, con 7 mar., y pipas vacias.
De Málaga en 7 dias pailebot 2.º Dolores, de 88 ton., pat. Antonio Solteras, con 7 mar., trigo y otros.

DESPACHADAS.

Para Ibiza y Alicante vapor Union, de 518 ton., cap. D. Juan Bosch, con 22 mar., pas. balija y efectos.
Para Barcelona goleta San Mariano, de 44 ton., pat. Antonio Masot, con 4 mar., algarrobas y otros efectos.

TEATRO PRINCIPAL.

Gran funcion para hoy lunes 20 de Diciembre de 1880.

4.º de abono—7.º decena.

1.º Sinfonia.
2.º Segunda representacion del aplaudido y reputado drama de espectáculo, en cuatro actos (divididos en diez cuadros), arreglado por D. Juan Belza, titulado:

EL JOROBADO.

Precios.

Entrada á localidades. 3 rs.
Id. al paraiso. 2
Medias entradas. 1'20
A las 7 y media.

Alto aquí.

En un punto céntrico de esta ciudad y por un precio módico hay una finca de nueva construccion para vender que produce de renta unas doce peseta diarias. En esta imprenta darán más pormenores.

ESTABLECIMIENTO DE PRESTAMOS CALLE DEL SOL, NÚM. 27.

Permanece abierto todos los dias de 8 á 1 por la mañana y de 3 á 7 y media por la tarde, excepto los festivos que solo lo está por la mañana.
Hay para vender varias prendas. 81

Talonarios

y hojas sueltas para el sorteo de Navidad. Véndense en la imprenta de este periódico.

CALENDARIO

para las islas Baleares para 1881.
Además del Santoral y Cuarenta horas contiene una porcion de noticias útiles y curiosas.
Precios baratísimos.
Único punto de venta calle de Palacio, 2 y 4.

UNA VERDAD.

¡¡Por 12 reales!!

Una cartera de sobremesa.
Una remilla papel.
Una caja sobres.
Una barra lacre.
Un portapiumas.
Una docena plumas.
Un lapicero.
Un juego naipes.
Un id. carpetas.
Un juguete para niños.
Calle de Palacio núm. 4, frente la Diputacion Provincial.

Bazar de Muebles.

Calle de San Vicente Mut núm. 6, esquina á la Administracion de Correos.
El dueño de este establecimiento agradecido del público, pone en su conocimiento que pasen á visitario, en el cual encontrarán un elegante surtido de esmera solidez á precios reducidos y baratos.
Las personas que se dignen honrarle con su presencia saldrán de él satisfechas. Aprovechad la ocasion.

Se vende un tres por ciento, carruaje propio para visitas, en muy buen estado. En esta imprenta darán razon.

La Palmesana.

Gran fábrica de Harinas de D. Bartolomé Perras, establecida en el arrabal de Santa Catalina.

Desde el 20 de este mes queda abierto el despacho de harinas, al por mayor y al por menor en la Plaza del Mercadal de esta ciudad número 6 y 7.

Recaudadores

Expedientes y papeletas de premios. Se venden en la imprenta de este periódico á precios baratísimos.



INTERESANTE.

La Compañia Fabril «Singer» de Nueva-York, deseosa de corresponder al creciente favor que el público en general dispensa á sus inmejorables máquinas para coser «Singer» legítimas, ha ordenado á todas sus casas, que en lo sucesivo acompañen á las máquinas familia é intermedia, además de las 16 piezas que anteriormente se daban, 8 más, á saber:

- 3 dobladillos de diferentes anchos.
- 1 ribeteador de bieses.
- 1 pié para los mismos.
- 1 pieza para sobrecargar costuras.
- 1 acolchador.
- 1 marcador de pliegues.

Todos los modelos de nuestras máquinas á

10 reales semanales,

sin adelanto ni aumento alguno. Enseñanza y atenciones gratis á domicilio y sin limite.

Sucursal en Palma.
4, JALME II, NUM. 4.

A quien convenga.

Maletas á precios de fábrica. Las hay en la librería de esta imprenta.

Por duros 9 En meses 3
Única clase de Teneduria de libros, San Miguel núm. 94 principal. 25.

Ley electoral.

Publicada en la Gaceta de Madrid el dia 30 de Diciembre de 1878. Véndese á dos reales en la imprenta de este periódico.



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL.

COMPANIA DE SEGUROS REUNDOS.

Garantias.

Capital social 36000000 rs. vn. efectivos PRIMAS Y RESERVAS.

Rs. 74.578,314'44.

16 años de existencia.

Esta gran Compañia Nacional cuyo Capital de 36 millones de reales, no nominales sino efectivos, es superior al de las demas Compañias que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 16 años que cuenta de existencia durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de

Rs. 58.755,294'12.

Sub-direccion de las Baleares, Plaza de Cort número 6. 17

Se alquila una casa zaguan acabada de restaurar, tiene cuadra, coladuria, agua de fuente, seis cuartos dormitorios, terrado, porche y demas comodidades apetecibles. Calle de Ribera 43. 10.

PALMA.—Impr. de B. Rotger.

EL LEON.

Compañia Anglo-Francesa de seguros contra Incendios y sobre la Vida, á primas fijas.

Autorizada en España por Real orden de fecha 16 Agosto de 1880.

CAPITAL SOCIAL 200.000.000 DE REALES.

DIVIDIDO EN 2 PARTES.

1.º Por el ramo de incendios 100.000,000; más 5.000,000 como fondo de reserva.

Total de las garantias por el ramo de incendios 105.000,000, y además todas las primas pagadas y á pagar por los interesados.

Tarifas equitativas, rebaja de 20 por 100 sobre la prima de los establecimientos religiosos y municipales.

Las proposiciones de seguros y pedidos de agencias por los demás distritos de las Islas deben dirigirse á D. Manuel Carré, agente general de la Compañia en las Baleares.

CALLE DE LA UNION, 47, PALMA DE MALLORCA.

EXTRACTO DE LAS CONDICIONES GENERALES.

Art. 24. De las pólizas.—La suma en que ha sido fijado el daño se paga al contado y en efectivo, en el sitio de la agencia en que ha sido firmada la póliza. 15

Gran Bazar de Sastrería.

Petit Paris.

Calle Odon Colom, frente la camisería La Azucena.

Encontrarán un variado y elegante surtido de ropas, e rrichs, capotes rusos, sobretodos, chaqués, americanas, chalecos y pantalones, á los precios siguientes:

Capas madrileñas, de Carrichs, de	45 hasta 125 pts.
Capotes rusos, de Sobretodos invierno, de	35 » 80 «
Chaques, de Americanas, de	30 » 80 «
Chalecos, de	35 » 90 «
Pantalones, de	25 » 70 «
	14 » 45 «
	2 » 12 «
	6 » 25 «

Tambien encontrarán un gran y elegante surtido de géneros para la presente temporada de invierno, como son: chabiots, tricots, patenes, adredones, castores negros, erjas, elasticotines, tuplines, etc.

En fin señores palmesanos, es preciso pasen á visitar esta su casa, para hacerse cargo de los que les está anunciando.

NO EQUIVOCARSE

Petit Paris, Calle de Odon Colom, frente la camisería La Azucena.

Prontitud, elegancia y perfeccion.

Tambien se construyen trajes llevando la ropa.

Savia de Pino

Curacion del Asma, Tisis, Tos, Bronquitis, Catarros, Opression, Constipado y todas las afecciones de las vias respiratorias, por medio del Járabe, Pildoras y Pastillas de Savia de Pino, Morey. Depósitos, Todas las Farmacias: Palma, Centro Farmaceutico. Muro, Farmacia del autor. Madrid, Moreno Miguel.
Cada frasco, lleva la firma J. Morey.

OBRAS DE VENTA

En la imprenta y librería de este periódico.

Enseñanza práctica del Castellano en las Baleares, por D. Damian Boate-lla y D. Matias Bosch.—2.º parte.—A dos rs. y medio ejemplar y á 23 reales docena.

Jucios de un trabajador, por D. Miguel Quetglas y Bauzá, forma un tomo en cuarto mayor de 142 páginas 2 rs.

Recetario para tintas negras de colores y simpáticas, 1 real.

Catecismo histórico por el abad de Fleury, 2 rs.

Gramática de la lengua Castellana, 2 rs.

Cartilla para el uso de las escuelas, 3 cs.

Tablas de cuentas, aumentadas con el sistema métrico decimal y las medidas antiguas de Mallorca, 3 cs.

Catecismo de la doctrina cristiana, por el P. Ripalda, 1 real.

Fisiología de la timba y tratado completo del juego del monte por un punto 1'50 rs.

Plaquetas impresas de inquilinatos, 5 cs.

Diarios de navegacion los hay á varios precios.

Cuadernos de Búlcova, á diferentes precios.

Ley electoral publicada en la Gaceta de Madrid el 30 Diciembre 1878.—2 r.

Vuelve la paz al hogar, drama en tres actos de D. Lorenzo Orbi, 3 rs.

Libros de cuentas hechas para la venta de cerdos, 4 rs.

La Ley sobre desahucios, anotada y con observaciones interesantes para la inteligencia de todos y formularios para su sustanciacion, 2 rs.

La Verdad en el Vaticano.—Tres cuartillos.

Estado Religioso y Social de la Isla de Mallorca.—16 rs.

Coleccion de Guisados y manera de prepararlos, por T. C.—Un real.

Reduccion de kilos á libras y milésimas por J. S.—Un real.

Aferra qui pot ó el baile dels tres caramulls, comedia en un acto per Don Miguel Bibiloni y Corró.—3 rs.

Juicio de la prensa española sobre la cuestion social Mallorquina y sobre el libro de polémica titulado Estado religioso y Social de Mallorca.—4 rs.

Los explotadores, novela eriginal por D. Miguel Bibiloni y Corró.—4 rls.

PRENSAS Y COPIADORES.

Las hay para vender en la imprenta de este periódico.

Naipes.

Los encontrarán de venta á precios baratísimos en la librería de esta imprenta.

Academia de idiomas

POR EL PROFESOR D. M. I. OLIVER. Valero núm. 1, piso 2.º

Clases de francés é inglés: método Robertson, el más claro y descansado para el alumno: ejercicios constantes de conversacion familiar; aplicacion práctica á la correspondencia mercantil. 44